



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: 20181500002773

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 2018-03-13

PARA: SERGIO ALFONSO LONDOÑO ZUREK
Director General

DE Asesor con funciones de Control Interno

ASUNTO: Remisión Informe de seguimiento a los proyectos de inversión de la entidad con corte a 31 de enero de 2018

En el marco de evaluación independiente que realiza de manera permanente control interno, me permito remitir en archivo adjunto a esta comunicación, el informe de seguimiento a los proyectos de inversión de la entidad con corte a 31 de enero de 2018.

Control interno reitera la responsabilidad institucional de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2844 de 2010 "Por el cual se reglamentan normas orgánicas de Presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo"; así mismo, se invita a actuar de manera diligente y proactiva de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión Integral, conforme a lo establecido en el procedimiento C-PR-001-Planes de Mejoramiento - Versión 7.

Cualquier información adicional al respecto estaremos prestos a suministrarla


ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Anexos: Informe de seguimiento a los proyectos de inversión de la entidad con corte a 31 de enero de 2018.
Copia: Verónica Monterrosa Torres, Asesora (e) con funciones de planeación
Proyecto: JULIO IGNACIO GUTIERREZ VARGAS
Revisó:

Fecha de verificación/seguimiento:

5/03/2018

Proceso Verificado	Direccionamiento, planeación y seguimiento	Responsable del proceso	Verónica Monterrosa Torres, Directora Administrativa y Financiera, encargada de las funciones del asesor con Funciones de Planeación
Objetivo de verificación/seguimiento	Establecer el estado de avance de la ejecución del presupuesto asignado a los proyectos de inversión.		
Marco Legal	Le1474 de julio 12 2011, artículo 74 "A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión"; artículo 77 "Sin perjuicio de lo ordenado en los artículos 27 y 49 de la Ley 152 de 1994 y como mecanismo de mayor transparencia en la contratación pública, todas las entidades del orden nacional, departamental, municipal y distrital deberán publicar en sus respectivas páginas web cada proyecto de inversión, ordenado según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según el caso", Decreto 2844 de 2010 - Departamento Nacional de Planeación Por el cual se reglamentan las normas orgánicas del presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo		
Actividad	Revisar la publicación en la página web del Plan de Acción de la entidad correspondiente al periodo febrero 1 de 2018 a enero 31 de 2019, publicación del Informe de Gestión correspondiente al a vigencia 2017 y la publicación de los proyectos de inversión ordenado según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional; y el seguimiento al avance físico, de gestión y financiero a los proyectos de inversión de APC-Colombia durante el mes de enero de 2018.		

Resultado de la verificación

<p>1- Verificación publicación Plan de Acción 2018 y publicación Proyectos de Inversión 2018.</p> <p>Después de efectuada la verificación de la publicación a que se refieren los artículos 74 y 77 de la Ley 1474 de 2011, se evidencia que tanto el Plan de acción como los proyectos de inversión y el informe de gestión se encuentran publicados en la página web de APC-Colombia a través de los siguientes link:</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://www.apccolombia.gov.co/seccion/rendicion-de-cuentas - https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/proyectos_de_inversion_apc_-_colombia_2018.pdf - https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/2018/1_ejecucion_presupuestal_a-31-ene-2018_31-ene-2018.pdf <p>2 - Seguimiento ejecución presupuesto inversión 2017</p> <p>Como se observa en el siguiente cuadro el presupuesto de inversión asignado a la entidad para la vigencia 2018 asciende a \$165,242,2 millones mediante las apropiaciones asignadas para cada uno de los proyectos que allí se detallan. Con base en dichas apropiaciones se adquirieron compromisos a través de los proyectos de Administración de Recursos de Cooperación Internacional \$816.2 millones, Apoyo con recursos de contrapartida nacional a proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable a nivel nacional \$157.2 millones y Implementación del sistema de información de la cooperación internacional de Colombia \$182.8 millones, que en total suman \$1.151.3 millones, que constituyen el 0.7% de la apropiación total del presupuesto de Inversión. Con cargo al proyecto "Implementación del sistema de información de la cooperación internacional de Colombia" se efectuaron pagos por \$14.3 millones que representan el 1.79% de lo apropiado al proyecto.</p>

INFORMACIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APC-COLOMBIA A 31 DE ENERO DE 2018

Cifras en millones de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	APROPiación VIGENTE	COMPROMISOS (Registros Presupuestales - RP)	PORCENTAJE EJECUCIÓN COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PORCENTAJE EJECUCIÓN OBLIGACIONES
C	INVERSIÓN	166.242,2	1.168,3	0,70%	14,3	0,01%
C-0-2-0-8-1000-1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL.	130.997,0	816,2	0,62%	0,0	0,00%
C-0-2-0-8-1000-2	DISTRIBUCIÓN DE APROPIACION A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL PARA INCORPORAR LA COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE NACIONAL - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP	28.982,0	0,0	0,00%	0,0	0,00%
C-0-2-0-8-1000-3	APOYO CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL A PROYECTOS FINANCIADOS CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE A NIVEL NACIONAL	2.963,2	157,2	5,30%	0,0	0,00%
C-0-2-0-8-1000-4	FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR SUR DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA INTERNACIONAL DEL PAÍS NACIONAL	1.500,0	0,0	0,00%	0,0	0,00%
C-0-2-0-8-1000-5	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	800,0	182,8	22,86%	14,3	1,79%

De acuerdo con la información consultada en la plataforma del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación - DPNP, el proyecto de Sistemas de Información, no obstante presentar información de ejecución presupuestal y financiera, no presenta avance en cuanto a las metas físicas y de gestión trazadas.

De otra parte, es importante mencionar que el proyecto "Apoyo a Recursos de Contrapartida Nacional a Proyectos Financiados con Cooperación Internacional no Reembolsable a nivel Nacional" como se menciona en el cuadro anterior, presento durante el mes de enero ejecución presupuestal mediante la suscripción de un convenio por \$157.2 millones, lo que represento un avance del 25% respecto a los indicadores de gestión trazados, como se muestra en el siguiente cuadro; ello mediante la suscripción de un convenio que permita desarrollar el proyecto "Centro de Excelencia en Educación Inicial".

SEGUIMIENTO FÍSICO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO APOYO CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL A PROYECTOS FINANCIADOS CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE A NIVEL NACIONAL

OBJETIVO	PRODUCTO	META 2015 -2019	ACUMULADO 2015 -2018	META 2018	AVANCE 2018	META POR EJECUTAR CUATRIENIO
Contribuir con recursos a los grupos de interés para la implementación de proyectos.	Asignación de recursos nacionales a proyectos con cooperación internacional	29	0	4	1	25
Facilitar la disponibilidad de recursos financieros, para la implementación de proyectos con cooperación	Enfoque para asignación de recursos de contrapartidas nacional a proyectos con cooperación internacional	2	0	0	0	2

Observaciones

- Respecto al plan de acción a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el mismo se encuentra publicado en la pagina web de la entidad, pero no se encuentra actualizado con base en el monto del presupuesto aprobado para la vigencia 2018.
- Como se mencionó en el cuadro inicial, la ejecución del presupuesto de inversión unicamente alcanzó durante el mes de enero el 0.7% de la ejecución presupuestal y el 0.01% de la ejecución financiera.
- Se observo que el proyecto de Apoyo a recursos de Contrapartida es el único que ha registrado avance en el 25% respecto a los indicadores de gestión trazados en desarrollo del objetivo denominado "Contribuir con recursos a los grupos de interés para la implementación de proyectos"

• No obstante las observaciones anteriores, es necesario mencionar que no fue posible adelantar un seguimiento pormenorizado al avance en la ejecución de las metas físicas de los proyectos durante el cuatrienio para poder determinar el grado de avances con relación a las metas propuestas para este año, debido a que el sistema SPI dispuesto por el DNP para hacer seguimiento a los proyectos no se encuentra actualizado respecto al registro de las metas físicas y de gestión alcanzadas en lo que va corrido del cuatrienio.

Recomendaciones

1. Mantener actualizado el Sistema SPI que permita efectuar un seguimiento mas efectivo a la ejecución de los proyectos.



Julio Ignacio Gutiérrez Vargas

Auditor Control Interno



Alex Alberto Rodríguez Cubides

Asesor con funciones de Control Interno

